

Decreto exento N° _____

1848 7

Puente Alto,

16 DIC 2015

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. La necesidad de contratar "Recolección, Limpieza, Lavado, Transporte y Descarga Intermedia o Final de los Residuos de Ferias Libres de la Comuna de Puente Alto".
2. El memorándum N° 670 de fecha 9 de diciembre de 2015, de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO:

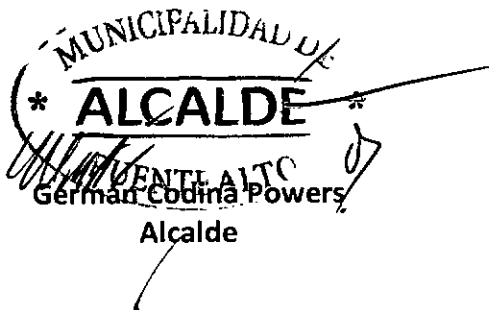
Llámbese a licitación pública para la contratación del "Recolección, Limpieza, Lavado, Transporte y Descarga Intermedia o Final de los Residuos de Ferias Libres de la Comuna de Puente Alto", a través del portal www.mercadopublico.cl.

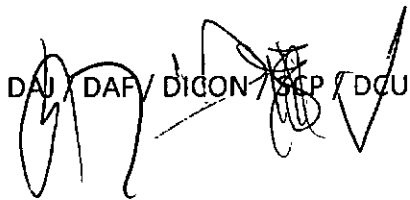
Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la *Secretaría Comunal de Planificación*.

Impútese el gasto a *A la cuenta presupuestaria 215.22.08.001.001.001 "Servicio de Aseo Comunal"*

Regístrese, comuníquese y archívese.


SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO
Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal


ALCALDE
PUENTE ALTO
German Codina Powers
Alcalde


DAJ / DAF / DICON / SCP / DCU